

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. de Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO Nº 962

RETIRO, 12 de marzo de 2014.-

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. Nº150/81 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social, que fijó el Texto refundido de normas sobre Asignaciones Familiares;
- 2.- La solicitud y documentación presentada por la funcionaria interesada;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº2-19.602;

DECRETO:

1º Reconózcase a contar del 01 de marzo de 2014, la carga familiar que se indica a la Funcionaria Municipal a contrata, Srta. **SURI RETAMAL HERNANDEZ, RUT Nº 18.573.157-K:**

CAUSANTES	RUN Nº	PARENTESCO	FECHA NACIMIENTO
FABIAN IGNACIO ALEJANDRO SOTO RETAMAL	20.760.752-5	Hijo	10/04/2010

2º Procédase de acuerdo a la Ley Nº 18.987 y sus modificaciones, **califíquese en el Tramo C**, para el período correspondiente.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
SECRETARIO MUNICIPAL
GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO
ALCALDE
RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía,
- Interesada,
- Carpeta Funcionaria,
- Carpeta Remuneraciones,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
RRP/GBT/SMH/iep